



**PUBLIC NOTICE  
CITY OF EL MONTE**

Notice of Funding Availability  
CDBG and HOME  
Request for Proposals

**A TODAS LAS PARTES INTERESADAS:**

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que la Ciudad de El Monte (la "Ciudad") está iniciando su proceso de solicitud para la **Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y los programas financiados por HOME para el año fiscal 2025-2026**. La Ciudad es una comunidad con derechos y se espera que reciba fondos CDBG y HOME del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para el año fiscal 2025-2026. El Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) cubre un período de un año para las actividades de CDBG y HOME que comenzará el 1 de julio de 2025 y finalizará el 30 de junio de 2026. Los fondos dependerán de la disponibilidad de HUD y serán administrados por la Ciudad a través de su División de Vivienda.

Se anima a postular a las actividades que beneficien a los residentes de ingresos bajos y moderados, cumplan con los objetivos del programa de HUD y se alineen con las prioridades de la Ciudad.

**Todas las solicitudes deben recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. del miércoles 15 de enero de 2025.** Las solicitudes que no se presenten por correo electrónico antes de la fecha límite no serán elegibles.

Las solicitudes ya están disponibles a través de la página web de la Ciudad en: <https://www.ci.el-monte.ca.us/236/Housing>. Las solicitudes DEBEN enviarse por correo electrónico a la Manager del Departamento de Viviendas, Vanesa Sedano a [vsedano@elmonteca.gov](mailto:vsedano@elmonteca.gov). Adjunte solo la documentación requerida. Cualquier información adicional no solicitada será eliminada y no se considerará como parte de la solicitud. No se aceptarán solicitudes entregadas en mano, por correo, o por fax.

Las solicitudes que estén incompletas, tengan un número inadecuado de copias, excedan los límites de respuesta prescritos, tengan errores o deficiencias de contenido, o se presenten fuera de plazo, serán rechazadas. Una vez presentadas, las propuestas no pueden ser enmendadas, a menos que la enmienda haya sido solicitada por la Ciudad. La Ciudad, a su entera discreción, con o sin causa, y sin responsabilidad ante ningún solicitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y/o todas las propuestas, cancelar este NOFA en cualquier momento y/o tomar cualquier medida en el mejor interés de la Ciudad.

Se anima a los posibles solicitantes a asistir a un taller técnico de solicitud **el miércoles 8 de enero de 2025** a través de zoom. La información de Zoom se dará cuando confirme su asistencia

y se registre a través de las paginas web. Se llevarán a cabo dos talleres técnicos de aplicación para dar cabida a los posibles solicitantes:

- **Taller #1 CDBG:** 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (Public Service & Capital Improvement Projects)  
🔗 <https://us06web.zoom.us/j/89049060221?pwd=bxlZwAjSaY7lZryVBTurNdqZca2ubF.1>

La Ciudad evaluará las propuestas de elegibilidad para CDBG y HOME. Después de que se evalúen las propuestas, el personal de la Ciudad hará recomendaciones sobre la cantidad total de fondos CDBG y HOME para su consideración en el Borrador del Plan de Acción de la Ciudad. El Concejo Municipal llevará a cabo audiencias públicas para considerar las recomendaciones de asignación de fondos en el Borrador del Plan de Acción. El Concejo Municipal de El Monte aprueba las asignaciones finales de CDBG y HOME.

Los residentes pueden completar una encuesta comunitaria al visitar el siguiente sitio web:  
<https://www.surveymonkey.com/r/ElMonte-Comunitaria>

Es la intención de la Ciudad de El Monte cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita asistencia especial, comuníquese con Vanessa Sedano, Gerente de Vivienda, al (626) 258-8831, o a través [vsedano@elmonteca.gov](mailto:vsedano@elmonteca.gov) TDD/Voice (626) 580-2078.

**Contacto de la ciudad:** Para obtener más información y confirmar su asistencia, comuníquese con Vanessa Sedano, Gerente de Vivienda  
**Teléfono:** (626) 258-8831  
**Correo electrónico:** [vsedano@elmonteca.gov](mailto:vsedano@elmonteca.gov)

**Fecha de Noticia:** Diciembre 9, 2024  
**Publicada:** Diciembre 9, 2024

The El Monte Examiner